



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO ARIZPE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Arizpe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Arizpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arizpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Arizpe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Proveedores	\$46,278
Caja Recaudadora	2,471	Acreedores diversos	488,157
Bancos	1,815,936	Gobierno del Estado	177,471
Subsidio al empleo	125,972	Fondos ajenos	1,671,699
Documentos por cobrar	35,788	TOTAL CIRCULANTE	\$2,383,605
Deudores diversos	740,801	FIJO (Nota 2)	
Solares para la venta	100,251	Doc. por pagar a largo plazo	166,883
Pagos anticipados	75,250	TOTAL FIJO	\$166,883
Almacenes	985	TOTAL PASIVO	\$2,550,488
TOTAL CIRCULANTE	\$2,907,454	PATRIMONIO	
FIJO		Patrimonio municipal	2,737,682
Parques y jardines	5,001	Resultado de Ejercicios Anteriores	280,624
Terrenos	52,847	Resultado del Ejercicio Actual	141,989
Edificios	3,701	TOTAL PATRIMONIO	\$3,160,295
Eq. de procesamiento de datos	198,055		
Mobiliario y eq. de oficina	219,848		
Equipo de transporte	989,190		
Maquinaria y equipo	1,167,804		
TOTAL FIJO	\$2,636,446		
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	166,883		
TOTAL DIFERIDO	\$166,883		
SUMA ACTIVO	\$5,710,783	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,710,783

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$1,560,589	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$1,560,589
Bienes en Comodato	130,000	Comodato en Bienes	130,000



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,383,605, se integra por Adeudos con: Proveedores por \$46,278; Acreedores Diversos por \$488,157, desglosados de la siguiente manera: Construcción de cerco perimetral en Panteón Chinapa por \$32,300, Construcción de dormitorio para médico de Centro de Salud por \$27,508, CECOP por \$100,110, I.S.P.T. por \$197,245, Subprograma Pie de Casa por \$31,293 y Varios Acreedores por \$99,701; Gobierno del Estado por \$177,471, compuesto por la Recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$27,471 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en diciembre de 2009, por \$150,000; y por Fondos Ajenos por \$1,671,699, correspondientes a proyectos productivos y obras como: Predial Ejidal por Enterar por \$56,731, Organismo Intermunicipal por \$42,024, Impuestos Retenidos por \$34,735, Fondo para Obra Pública (CMCOP) por \$318,112, Recursos de FIDEM por \$1,142,470 y varios Fondos por \$77,627.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un crédito reestructurado en Unidades de Inversión con FAPES de años anteriores, por \$166,883.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$14,827, se integra por la actualización de las unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$6,376, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$21,203.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$641,520
Derechos	144,335
Productos	1,041,084
Aprovechamientos	206,055
Participaciones	7,875,628
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,729,840
Total de Ingresos	\$12,638,462
Egresos	
Servicios Personales	\$6,229,686
Materiales y Suministros	968,014
Servicios Generales	2,786,781
Transferencias de Recursos Fiscales	851,373
Bienes Muebles e Inmuebles	32,282
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,476,765
Deuda Pública	151,572
Total de Egresos	\$12,496,473
SUPERAVIT	\$141,989

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por \$141,989, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos de Tesorería.

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.22 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.22 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.66% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- Resultado del ingreso total y egreso total. Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.12% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del Ingreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$159,818, reflejándose principalmente en el capítulo de Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$1,063,095	0	1,063,095	641,520	(421,575)	(40)
Derechos	141,560	0	141,560	144,335	2,775	2
Productos	269,126	0	269,126	1,041,084	771,958	287
Aprovechamientos	131,944	115,000	246,944	206,055	(40,889)	(17)
Participaciones	8,004,944	0	8,004,944	7,875,628	(129,316)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,752,975	0	2,752,975	2,729,840	(23,135)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$12,363,644	115,000	12,478,644	12,638,462	159,818	1
Total Ingresos	\$12,363,644	115,000	12,478,644	12,638,462	159,818	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXVII, de fecha 28 de Diciembre de 2008.

(b) Oficio No.48, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$421,575, lo que representa un 40%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 53% y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 37%, por motivo en gran parte a la falta de cultura de pago de los Contribuyentes y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 10%, debido a la disminución en venta de terrenos tanto rústicos, como urbanos.



• **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$771,958, que representa el 287%, básicamente en: Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación de \$2,348, debido a los rendimientos generados por unas inversiones que se llevaron a cabo en el Banco Mercantil del Norte Sucursal Baviácora; Venta de Lotes en el Panteón con una variación de \$7,813, debido al Levantamiento Catastral que se realizó en el Panteón Municipal y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de \$918,268, se debió a la renta del camión de volteo y retroexcavadora a particulares y contratistas de obras.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$40,889, que representa el 17%, principalmente en: Aprovechamientos Diversos con una variación del 64%, debido a que no se captaron ingresos por fiestas regionales y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 49%, debido a la poca cultura de pago por parte de los contribuyentes.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$129,316, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Participaciones Estatales con una variación del 30% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,460,368, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,269,472.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 16.09% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$732.35 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 85 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.92% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

ce

G



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 1%, principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,773,411	114,840	120,138	5,768,113	6,229,686	(461,573)	(8)
Materiales y Suministros	859,440	306,982	105,801	1,060,621	968,014	92,607	9
Servicios Generales	2,089,092	1,209,871	394,813	2,904,150	2,786,781	117,369	4
Transferencias de Recursos Fiscales	919,440	0	118,000	801,440	698,833	102,607	13
Gasto Corriente 86%	\$9,641,383	1,631,693	738,752	10,534,324	10,683,314	(148,990)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	156,000	0	3,460	152,540	152,540	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	333,300	40,630	226,275	147,655	32,282	115,373	78
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,773,166	0	440,000	1,333,166	1,476,765	(143,599)	(11)
Gasto de Inversión 13%	\$2,262,466	40,630	669,735	1,633,361	1,661,587	(28,226)	(2)
Deuda Pública 1%	\$459,795	20,000	9,000	470,795	151,572	319,223	68
Total de Egresos 100%	\$12,363,644	1,692,323	1,417,487	12,638,480	12,496,473	142,007	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,496,473; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$12,638,480, lo que representa \$142,007, menos.

• **Servicios Personales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$461,573, que representa el 8%, principalmente en: Sueldos con una variación del 5%, debido a la contratación de nuevos puestos en la Administración 2009-2012; Salario al Personal Eventual con una



variación del 17%, por motivo de que se contrataron cuadrillas para llevar a cabo la limpieza general en la Cabecera Municipal; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 19% y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 99%, debido a la alta carga de la plantilla laboral con la que cuenta el Ayuntamiento y al alto número de pensiones y en Prueba Antidoping con una variación del 178%, debido a la contratación de elementos policíacos y a que se ha realizado esta prueba con más frecuencia.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$92,607, que representa el 9% del presupuesto modificado básicamente en las partidas de Material de Oficina con una variación del 22%, Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 21%, Materiales y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos con una variación del 39%, Combustibles con una variación del 6%, y Lubricantes y Aditivos con una variación del 48%, debido al estricto control en el uso de estos materiales, en las Dependencias y en Materiales de Seguridad Pública con una variación del 68%, debido a que no fue necesario adquirir este tipo de artículos en su totalidad.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto modificado por \$117,369, que representa el 4%, principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 61%, debido al ahorro en el consumo del alumbrado en las Oficinas; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 5%, debido al estricto control del alumbrado en las canchas deportivas; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 15%, esto se debió a que no fue necesario realizar muchas reparaciones a los Edificios Municipales; Mantenimiento y Conservación de Panteones con una variación del 54%, por motivo de que ya no se contrata personal eventual para la limpieza del mismo, ya que se cuenta con una persona encargada de servicios públicos; Difusión de Servicios Públicos y Campaña de Información con una variación del 57%, ya que este gasto prácticamente se carga a otras partidas presupuestales similares; Viáticos con una variación del 24%, debido a que hubo una disminución en las salidas; Suscripción de Cuotas con una variación del 27%, por motivo de la cancelación de la entrega diaria de un periódico y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno del Municipio con una variación del 67%, debido a que no se le dio mucha publicidad a este programa de Becas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$851,373, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$698,833, por los apoyos otorgados a:

DIF Municipal, Cruz Roja, Centro de Salud Arizpe, Centro de Salud Sinoquiye, Centro de Salud Bacanuchi, Centro de Salud Chinapa, Transporte Escolar CECYTES, OOISAPARS, Casa Hogar San Vicente, Club de Leones de Arizpe, Despensas para familias vulnerables, Jardín de Niños Pedro García Conde, Escuela Primaria Gral. Abelardo L. Rodríguez, Escuela Secundaria No.18 Jesús García M., CONAFE Supervisor, CAME No. 9, Escuela Primaria Amado Nervo, CONAFE Chinapa, Escuela Primaria Leonardo Valle, CONAFE Bacanuchi, CONAFE Buena Vista, Escuela Primaria Federal 20 de Noviembre, CONAFE Bámori, Escuela Primaria Ocampo N. Bolaños y CONAFE Tehuichopa.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$152,540, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$32,282, destinándose a la adquisición de: Un monitor para computadora, dos módulos de computadora CPU, un calentón eléctrico de ambiente, un calefactor, una cafetera eléctrica, un teléfono multilínea, una tarjeta 83480, dos teléfonos, un regulador con soporte de energía y una central telefónica.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,476,765, los cuales fueron destinados a la realización de 28 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos para elaboración de proyectos y supervisión de obras.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$151,572, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones del Pasivo del Préstamo de FAPES, Reestructurado por \$21,203.

Pago de intereses del Préstamo FAPES, Reestructurado por \$16,006.

Y Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales, por \$114,363.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.67% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mplos. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mplos. rurales 3.62%

6

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$144,369 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

6

af

ce



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.56% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$475.54 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arizpe recaudó \$2,032,994 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 65% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 65 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.33 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,729,126, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,271,063, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,269,511, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,552 representando el 1%, dando un total de \$1,271,063; el monto anterior coincide con el total de los recursos recibidos en el período.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 25 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,460,817, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,142,540, que representa el 78%, Pago de Deuda Pública \$291,594, equivalente al 20% y Gastos Financieros \$2,520, equivaliendo el 1%, dando un total de \$1,436,654; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$24,163, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 168100527 de Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 78%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 20% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,520, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Arizpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Ganadería, Agricultura, Turismo, Pobreza Extrema, Alimentación, Vivienda, Servicios de agua, Drenaje, Corriente Eléctrica, Servicio Médico, Higiene, Pavimentación, Ampliación de Red Eléctrica, Ampliación de Red de Agua Potable y Rehabilitación de Iglesia, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 86% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 45.27% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas; en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$63,292, y los Egresos a \$210,193, representando un Déficit de \$146,901.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$63,292, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por \$210,193, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Arizpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$491,154.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no ha recuperado en Deudores Diversos el importe de \$48,647, que corresponde al descuento de participaciones efectuado por la Secretaría de Hacienda por el convenio celebrado con la SEC en relación a un Profesor comisionado en el Ayuntamiento.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas que no fueron localizadas por \$243,247.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen nóminas de sueldos que no cuentan con las firmas de elaboración y de autorización por \$9,900.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuestos Sobre la Renta por \$216,260.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$138,349.

Fondos Ajenos

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de Diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas FIDEM-002: Introducción de Infraestructura Sanitaria en la Localidad de Chinapa, Consistente en Instalación de Pozos de Visita y FIDEM-003: Introducción de Infraestructura Sanitaria en la Localidad de Chinapa, Consistente en Instalación de Tubería Sanitaria por \$1,823,644 ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos e Incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de Diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública FIDEM-001: Introducción de Infraestructura Sanitaria en la Localidad de Chinapa, Consistente en Laguna de Oxidación por \$976,071 ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e Incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de Diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas ED-1315: Instalación de Membrana en Pila de Agua Potable en la Localidad de Tahuichopa, ED-1316: Instalación de Membrana en Pila de Agua Potable en la Localidad de Sinoquipe, ED-1317: Instalación de la Línea de Agua Potable en Pozo Maldonado a Línea Existente, ED-1318: Instalación de Tubería para Drenaje de Aguas Negras en la localidad de Arizpe, ED-1454: Construcción de Pozo Tipo Noria con Equipamiento de Bomba Sumergible en la localidad de Bamori y ED-1455: Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Nuevo Arizpe por \$948,641 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra NC2-390 Rehabilitación de Unidad Deportiva El Aguajito en la localidad de Arizpe por \$1,498,500 ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de ingresos sin el recibo oficial correspondiente por \$2,242,669.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que durante el mes de enero se captaron recursos por \$4,010 que no fueron depositados en su oportunidad en las cuentas bancarias del Ayuntamiento, utilizándose para sufragar gastos de operación.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2009 por \$39,904.

Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$211,457.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras por \$197,752 sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo a los importes de las mismas según el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2009.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque amparadas con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$33,473.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egreso no localizadas por \$201,032.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuó el pago por concepto de honorarios por \$24,760 sin que se haya realizado el registro contable de la retención del Impuesto Sobre la Renta por \$2,476.
- 1.21 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$7,429 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$19,752 y Subsidio al Empleo no entregado por \$1,272.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Sindicatura de 740 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 335 incumpliendo con 405, Consistentes en: Gestionar ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y trámites que se



requieran (27); Realizar visitas periódicas a las comisarias y delegaciones del Municipio (40); Atender audiencias solicitadas por los habitantes del Municipio (330) y Difundir y evaluar en las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, la ejecución de acuerdos de Ayuntamiento (8).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de Diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas 6107-701: Rehabilitación de Vivienda Rural en Cabecera Municipal, 6107-702: Rehabilitación de Vivienda Rural en la Localidad de Sinoquipe, 6107-704: Rehabilitación de Vivienda Rural en la Localidad de Bacanuchi, 6107-705: Rehabilitación de Vivienda Rural en la Localidad de Bamori por \$791,868 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expediente unitarios integrados.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de Diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-314: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Guadalupe Morales en la localidad de Arizpe por \$166,897 ejecutada mediante la modalidad de administración directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras por \$813,189 sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo a los importes de las mismas según el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2009.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas cheque sin evidencia documental del gasto por \$24,558.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$10,001.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egreso no localizadas por \$143,867.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$87,372.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$8,965.



- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó una compra por adjudicación directa debiendo ser por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, por \$15,100.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egreso no localizadas por \$15,808.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen nóminas de sueldos de personal de la Dirección de Seguridad Pública las cuales carecen de firma de recibido de los beneficiarios por \$200,682.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$9,068,558
No Cuantificadas	3	0
	34	\$9,068,558

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$9,068,558. Esto representa el 72.57% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.44 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 73 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	10	3	7
2007	4	1	3
2008	6	0	6

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.58	20%	1.52
Evaluación al ejercicio del gasto	6.32	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.70	10%	0.47
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.44	20%	1.09
EVALUACIÓN FINAL			7.35



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature